

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

**Consultoría: Diseño de paquete de herramientas pedagógicas de
autoprotección civil con enfoque étnico**

► **Ubicación** *Área Occidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó)*

► **Tipo de contrato:** *Servicios profesionales de consultoría*

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego Para Refugiados NRC promueve el respeto por los derechos y obligaciones contenidas en el Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, particularmente las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, con especial atención a la protección de grupos vulnerables y minorías, particularmente a mujeres y niños.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas, con el fin de brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas institucionales.

Visión: Derechos respetados, personas protegidas.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**Objetivo**

La consultoría tiene la finalidad de adaptar las herramientas técnicas del paquete de aprendizaje de autoprotección civil de NRC aplicado en Colombia a una maleta de herramientas pedagógicas con enfoque étnico que facilite la implementación de la etapa formativa del proceso de autoprotección civil y promueva la capacidad de transferencia de conocimientos de líderes/as a sus comunidades con herramientas adaptadas a su contexto y basados en la educación popular; NRC busca promover las habilidades de los líderes que residen en zonas de alta conflictividad y riesgos de protección como herramienta para promover la participación comunitaria, el liderazgo y acceso a derechos.

Alcance de trabajo

Los servicios ofrecidos deberán contener:

1. Realizar un abordaje primario del contexto en el cual se enmarca la consultoría con el fin de adaptar el material a las particularidades de la región.
2. Desarrollar una guía de actividades lúdico-pedagógicas acordes a cada módulo de formación del paquete de aprendizaje de autoprotección civil de NRC, el cual incluye las siguientes temáticas:
3. Principios humanitarios, derechos humanos, conflicto y violencia, habilidades blandas (comunicación asertiva, resolución de conflictos y liderazgo), conceptos básicos de gestión del riesgo y herramientas para la identificación de riesgos y estrategias de autoprotección.
4. Diseñar herramientas para uso físico de apoyo a las actividades lúdico-pedagógicas de cada módulo del paquete de aprendizaje del NRC para la aplicación en espacios y dinámicas comunitarias a través de una maleta pedagógica (Kit de herramientas y/o juegos lúdico dinámicas).

5. Diseñar material auditivo para difusión de los principios humanitarios, derechos humanos y estrategias de fortalecimiento de las habilidades blandas para la autoprotección.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor:

- Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.
- Salvaguardar y cumplir los preceptos de todas las políticas del NRC.
- Informar de manera permanente y veraz sobre los avances, dificultades o retos de las actividades a su cargo y de situaciones específicas de protección.
- Entregar toda la información solicitada que evidencie el trabajo desarrollado.
- El consultor/a es responsable del pago de pólizas, seguridad social y gastos que deriven de la suscripción del contrato con la persona o el equipo consultor, además deberá asignar los equipos tecnológicos requeridos para garantizar el desarrollo de la consultoría, estos serán de propiedad exclusiva del consultor. El NRC no está en la capacidad de entregar equipos para el desarrollo de la consultoría.

Deberes del NRC

- Dar cumplimiento a las cláusulas definidas dentro del contrato que se suscriba con la persona/empresa consultora.
- NRC brindará los contactos del personal participante al equipo consultor que realizará la transferencia de conocimiento y entrega del paquete de aprendizaje de autoprotección civil de NRC..

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

Firma especializada o equipo consultor compuesto por al menos por un profesional líder y un asistente.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

- Profesional(es) con 3 años de experiencia en gestión de información, diseño de material educativo y pedagógico dirigido a comunidades étnicas en temáticas relacionadas con derechos humanos, construcción de paz, enfoques participativos, comunitarios y sensibles al género y etnia.
- Se requiere experiencia demostrada en creación de herramientas pedagógicas y de documentos guía.
- Experiencia comprobada de mínimo 1 año de trabajo realizado en las zonas y/o con comunidades étnicas donde se desarrolla el proyecto.
- Organización y confidencialidad de la información.
- Sensibilidad en el trabajo comunitario en especial la atención a población vulnerable, afectada por el conflicto armado y otras violencias.
- Dar cumplimiento estricto del código de conducta de NRC, Incluyendo la Política de Prevención de explotación y Abuso sexual- PEAS.

■ DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de dos (02) meses a partir del Quince (15) de junio de 2023.

■ FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un pago de Diez Millones de pesos COP (\$10.000.000), dividido en dos pagos de acuerdo con la entrega de los productos pactados en el plan de trabajo así:

Un primer pago del 50% una semana después a la suscripción del contrato, revisión y aprobación de las siguientes:

- Plan de trabajo y metodología de la consultoría
- Abordaje del contexto de las necesidades a evaluar

Un segundo pago de 50% una semana después de la entrega, revisión y aprobación de las siguientes condiciones:

- Entrega de guía de actividades lúdico-pedagógicas, material en digital y auditivo de difusión de la maleta pedagógica.
- Entrega de una (1) muestra física del paquete de herramientas pedagógicas.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona jurídica: RUT, certificado de cámara de comercio y copia de cédula de representante legal.
- Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relevante de la Organización
- Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relevante del/los profesional/ equipo consultor.
- Metodología sugerida para presentar los productos.
- Plan de Trabajo sugerido para presentar los productos.
- Propuesta económica para el desarrollo de los productos requeridos
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.wa@nrc.no hasta el 30 de mayo de 2023 a las 12:00 de la media noche hora colombiana con el asunto: "**Consultoría: diseño de paquete de herramientas pedagógicas de autoprotección civil con enfoque étnico**" y especificando el nombre completo del postulante.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.